

# EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Año I.

Número 77

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.

Fuera de la capital.—3 idem trimestre

Pagos anticipados.

TERUEL 28 DE OCTUBRE DE 1888.

(Se publica los Jueves y Domingos.)

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolívar, número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

## SECCIÓN POLÍTICA.

Los pesimistas por necesidad ó por deseo á quienes ha contrariado vivamente el acuerdo con que resolvió el Consejo de ministros las dificultades de la cuestión militar buscan el desquite de su derrota en el rumor que esparcen de que algunos elementos del partido liberal, se proponen hallar en la misma solución obtenida la forma de dilatar el establecimiento de las reformas militares.

La especie no honra, en verdad, el ingenio de los que la han inventado. Para que ella hiciese fortuna siquiera por unos cuantos días, le faltaban todos los caracteres de verosimilitud, desde el primero hasta el último. La invención es, por el contrario, burda y torpe hasta dejarlo de sobra.

Los que la propalan debieran tener en cuenta, no solo la importancia evidente del acuerdo tomado por los consejeros de la corona, sino también la formalidad y espíritu sincero con que todos ellos concurrieron á la adopción de aquél.

Nada más opuesto á la sinceridad que debió presidir el acuerdo, como circunstancia esencialísima, que esa actitud que hoy se quiere atribuir á los hombres de la derecha. Nada, asimismo, más reñido con la seriedad que hay que exigir á todo personaje político.

Con la misma lealtad y espíritu conciliador con que los partidarios de los decretos se acomodaron á admitir un rápido procedimiento parlamentario, están obligados los que apetecían esta intervención del Parlamento á manter ahora el compromiso formalmente contraído por ellos.

En ese mantenimiento va interesada la vida del partido liberal, puesto que no existe otra manera de que conserven las relaciones de mancomunidad y armonía que hoy garantizan la union de las fuerzas componentes. Romper el pacto que encierra la fórmula adoptada valdría tanto como trabajar para disolver la fusión, hoy necesaria para el cumplimiento de los más altos fines políticos; sería traer al campo de los problemas públicos una perturbación funesta para todos los intereses de la patria; y esa sería responsabilidad tan grande, é iría para los autores del daño seguida de tan duras expiaciones, que nadie, y menos los sensatos y honrados elementos á quienes se refiere el rumor que desmentimos, puede querer verse en el caso de desafiarla.

Bien se ve, pues, toda la ligereza de la invención. Poquísimos consuelos han de haber sacado de ella los que la han imaginado, pues lo primero que se ocurre al anunciarla

es la imposibilidad de que se realice nada de lo que ella indica.

En el cumplimiento del acuerdo están por igual interesadas la seriedad de el Gobierno y la de todas las fuerzas políticas que en él se hallan representadas. De ello depende la union del partido y en éste no hay quien sea capaz de la insensatez del suicidio.

Al primer Consejo de ministros que se celebre, que lo anuncian los periódicos para mañana, llevará el Sr. O'Ryan la real orden poniendo en vigor disposiciones caídas en desuso y dando á conocer concreta y claramente el criterio del Gobierno en la citada materia. Las declaraciones de dicho documento serán, á lo que tenemos entendido, explícitas y categóricas.

Por fortuna y como debía esperarse, la llegada del Sr. Cánovas á Madrid no ha dado lugar á los incidentes desagradables de que se había hablado, con más ó menos sigilo, en los círculos sociales y políticos.

Los amigos del Sr. Cánovas lo recibieron con el cariño y el respeto que merecen su posición y sus servicios, y apenas vale la pena de consignar alguna muestra aislada y tímida del complot que sin duda acariciaron algunas personas mal aconsejadas.

Los conservadores reconocen, por su parte, que se han conducido rectamente las autoridades de Madrid y el señor ministro de la Gobernación; y no nos parece que participan ya hoy, de aquellas preocupaciones con que apreciaron, en los primeros momentos, las censurables escenas de Zaragoza, que por grandes que sean su pasión y presunción, han de reconocer que no creyendo el mismo Sr. Cánovas en la conveniencia de su subida al poder, ménos han de temer esta contingencia los liberales, que saben bien, que por algún tiempo al ménos, de ellos depende principalmente su continuación en el gobierno.

De modo que todas las suposiciones que han insinuado los periódicos conservadores, señalando en las ocurrencias de Zaragoza móviles ocultos, favorables á los liberales, podrán haber nacido de su mal humor ó de su presunción; pero no se fundan en base alguna razonable.

Según dice *La Correspondencia*, el ministro de la Gobernación, Sr. Moret, piensa proponer al Consejo de ministros que se pida al Congreso la celebración de sesiones dobles desde los primeros días, destinando una á la discusión de los presupuestos y refor-

mas económicas y otra á la discusión política y á las reformas militares. El objeto que con esto persigue el Sr. Moret,—añade el colega,—es que las reformas militares urgentes esten aprobadas á fin de año y pueda al mismo tiempo darse gran amplitud á los debates económicos.

También ha fijado mucho la atención el discurso del Sr. Castelar, que nos parece, uno de los discursos más notables y meditados que han salido de los elocuentes labios del insigne orador.

Las apreciaciones, claro es que tienen que ser muy diversas, en cuanto al criterio con que resuelve las cuestiones del momento; y desde luego su concepto de los poderes públicos y sus aspiraciones de un orden republicano, no las admitimos los monárquicos; pero se reconoce, aparte de esto, que el discurso está inspirado, al tocar los problemas de gobierno, en un grande y valiente espíritu de franqueza; refleja todo él, un manifiesto espíritu gubernamental, y á trechos está salpicado de frases incisivas y de axiomas de sentido comun, que le dan gran realce.

Los conservadores, casi todos, lo juzgan con dureza; los republicanos radicales, con ira; y entre los liberales, dominan corrientes de benevolencia.

*El Resumen* del 23 al reseñar la entrada del Sr. Cánovas del Castillo en Madrid, hace algunas reflexiones bastante atinadas sobre los incidentes desagradables habidos en el viaje del jefe conservador.

Sin disculpar nosotros la forma en que en algún punto han mostrado al Sr. Cánovas las pocas simpatías que despiertan sus ideas políticas, nos parece que tiene el aludido colega bastante razón al decir:

«Cuánto mejor será que en adelante se esté el Sr. Cánovas leyendo ó escribiendo en su biblioteca, ó que si viaja lo haga como un simple mortal, y no predicando contra lo que la mayoría del país desea é insultando á los que pretenden un derecho que les corresponde, y nadie en justicia puede negarles.

Desencadenar tempestades ha sido siempre poco prudente; pero en épocas como la actual, es imprudentísimo.»

Parece ser que los conservadores no quieren emitir juicios acerca de los últimos acuerdos del Consejo de Ministros, hasta conocer el texto de la Real orden que ha de publicar la *Gaceta*.

Dice *La Correspondencia*:

«No es exacto, como ha supuesto algún

periódico, que se haya fijado día para la apertura de las Cortes. Si creemos que lo es, que no habrá discurso regio ni la solemnidad de otras veces.

Y en cuanto al día de la inauguración, lo fijará el jefe del Gobierno, teniendo en cuenta que el mismo día de la apertura han de quedar sobre la mesa del Congreso los proyectos de las reformas militares, declaradas de más urgencia, el presupuesto general del Estado, y el proyecto de ley del sufragio universal.»

Apenas de regreso en sus Estados el Emperador de Alemania, comienzan á hablar los periódicos de nuevas expediciones. Y eso que de ser ciertas las noticias publicadas por el periódico inglés *The Truth*, que sigue con especial atención cuanto se relaciona con la vida cortesana, de no calmarse la afición imperial á los viajes, la actual lista civil de la casa imperial resultará insuficiente para sufragar los gastos que ocasionan. Según datos suministrados por el citado periódico, se calcula lo gastado por el Emperador en su último viaje en unas 40.000 libras esterlinas.

Las propinas que ha tenido que dar á la servidumbre de los soberanos á quienes visitó, rayan en lo fabuloso, y los regalos que no ha podido menos de hacer representan sumas enormes. Al salir de Berlín llevaba 80 sortijas de oro y diamantes, 150 estrellas de oro, 50 alfileres de corbata de oro y piedras preciosas, 30 brazaletes de oro y pedrería, 6 espadas de honor, 30 grandes fotografías con riquísimos marcos que le representaban rodeado de su familia, 30 relojes de oro con leontinas del mismo metal, 50 petacas con las iniciales y el escudo imperial de oro y 20 condecoraciones del Aguila Roja ó Negra adornadas de diamantes. Parece el inventario de una joyería, y aun muchas habrá menos surtidas.

## SECCIÓN DE INTERESES MATERIALES.

### CONGRESO ECONÓMICO NACIONAL.

La sesión del día 12 empezó á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Nicolau, aprobándose el acta de la anterior, sin observación alguna.

Se puso á discusión el tema primero de la sección quinta (impuestos), concebido en los siguientes términos: «La contribución territorial que hoy paga la propiedad inmueble en España, y en especial por lo que se refiere á la riqueza rústica, ¿es soportable sin detrimento de la producción y de la fuerza contributiva?»

La ponencia, compuesta por los Sres. D. Adolfo Bayo y D. Enrique Bushell, había formulado las siguientes conclusiones:

Abierta discusión, usó de la palabra el señor Pons, quien combatió las conclusiones de la ponencia, y á quien contestó el Sr. Catá de la Torre, defendiendo las referidas conclusiones.

El Sr. Gil Berges pronunció un buen discurso, haciendo un detenido estudio de las contribuciones, que afirmó hallarse muy mal repartidas en nuestro país, ya que sobre unos propietarios se multiplican las cargas, al paso que sobre otros se aplican de una manera incompleta, pero que en último resultado, acaban por ser tan gravosas para todos, que ésta, y no otra, es la causa de la decadencia en que el país se halla.

El Sr. Bosch y Labrás usó luego de la palabra, declarándose proteccionista, abogando por la elevación de los aranceles y afirmando que los españoles que pagamos, por término medio, seis pesetas ó seis pesetas cincuenta céntimos en concepto de derechos de aduanas, al paso que los súbditos de los Estados Unidos pagan veinticinco pesetas por término medio.

El Sr. Durán y Bas dijo que el tema que se discute es completamente económico, y por consiguiente, gubernamental; que iba á tratar de la organización de las contribuciones para que todas las fuerzas del país vivan en armonía; que la base de la tributación ha de salir de la riqueza territorial; que la gran parte de nuestra tributación proviene del comercio exterior, que aunque por riqueza territorial se entiende también la urbana, él por su parte solo se referirá á la propiedad agrícola y pecuaria; hizo varias consideraciones sobre la agricultura de nuestros días, que, á su modo de ver, es inferior á lo que fué en las edades medias, por faltarle iniciativa particular y capitales; declaró que las contribuciones deben exigirse sobre el principio, no del repartimiento de la propiedad, sino de los beneficios que el contribuyente obtiene; y terminó deseando que del Congreso resulten ventajas positivas para el país.

Don Carlos García Faria defendió su voto particular, conviniendo con los que le habían precedido en el uso de la palabra, en que los impuestos están mal repartidos, y que no siendo posible el ahorro, no es posible tampoco el adelanto del país; afirmando que desde 1845 se han dictado en España 31 leyes, 5 reglamentos, 53 circulares y 193 reales decretos, sobre contribución territorial, leyes y reales decretos, que en conjunto forman 2.269 artículos, que los contribuyentes no es posible que conozcan, y que los ponen á merced de cualquier agente, que le obliga á soportar todo género de humillaciones, y terminó combatiendo las actuales cartillas evaluatorias.

A las siete de la noche se levantó la sesión.

Hubo en la sesión del día 13 nueva disidencia entre los ponentes del tema 2.º de la sección de impuestos, último puesto á discusión, y así formulado:

2.º La legislación vigente sobre contribución industrial, y la ley del sello y timbre, ¿en qué sentido vendría reformarlas en beneficio del contribuyente y sin perjuicio del Erario?»

Los ponentes Sres. Graell y Torrents presentaron sus conclusiones basadas en la diferenciación de los reglamentos, tarifas y leyes de impuestos sobre cosas tan distintas como la industria y el comercio, las profesiones liberales, los salarios y las artes y oficios; la conveniencia de suprimir ó limitar, por de pronto, las apreciaciones y de individualizar el impuesto. A esto añadió varias reformas de detalle para mejorar los tributos en provecho del Estado y del contribuyente.

El ponente Sr. Doménech y Coll presentó voto particular por no creer en la eficacia de reformas de detalle, sino en la necesidad apremiante y lógica de la reforma radical del impuesto para hacerla directa sobre la renta, en camino de alcanzar el ideal del impuesto único sobre el producto líquido del trabajo.

El Sr. Pamias, representante del Ateneo Obrero, hizo declaraciones proteccionistas, aunque afirmó que el mal mayor proviene, no de los tratados de comercio, sino de la falta de solidaridad entre los fabricantes, entregados á la competencia interior, que paga el obrero con la disminución de la mano de obra. Pidió que se exponga al Gobierno la necesidad de abolir el impuesto de consumos, sustituyéndolo con el impuesto sobre la venta de los valores del Estado.

El Sr. Zapatero se felicitó de las declaraciones liberales del Sr. Durán y Bas, y expuso el plan de impuestos de la escuela economista, individualista en la iniciativa de los trabajos, y partidaria de la reducción de las influencias y servicios del Estado. Se despidió del Congreso, en representación de los libre cambistas, afirmando que siempre habían querido el bien de los obreros, y que después de estas discusiones, al encontrarse con un congresista, podrá decir, parodiando la frase de los comuneros: «fué día de luchar como caballeros, hoy es día de abrazarnos como hermanos.»

Resolvióse que las conclusiones las redactarán las comisiones especiales con poderes del Congreso.

El Sr. Tutau rebatió los cargos que se le habían hecho defendiendo sus opiniones acerca de las represalias y del derecho fiscal, declarándose nuevamente socialista y librecambista.

El Sr. Campillá explicó, refiriéndose á unas frases del Sr. Tutau, que si el Congreso es proteccionista, es reflejo de toda la nación y de las colonias allí representadas; y estudió el carácter

favorable á la protección que se nota en la mayoría de los discursos pronunciados.

El Sr. Pujol discutió también la cuestión del librecambio en sentido negativo.

El Sr. Doménech apoyó su voto particular con gran copia de datos. Apoyó al Sr. Tutau con la opinión de que las represalias aduaneras no significan abdicación de la teoría librecambista, como se le había echado en cara, pues es un sistema de defensa natural en las actuales circunstancias; y los grandes pensadores del librecambio han concedido que hay una política económica, con sus exigencias, que á veces importa la salvación de la patria, distinta de los principios no siempre aplicables instantáneamente. También España se negó, la única nación, á firmar la abolición de las patentes de corso, porque no tenemos propias defensas, y en el peligro de la tierra española hay que defenderla hasta con los dientes. Explicó la teoría del impuesto directo sobre la renta, que aun no puede ser único, pues algunas contribuciones indirectas han de quedar, de que el Estado no puede prescindir por ahora. Conseguida la declaración de las rentas y muchos habrían de hacerlo, porque la nueva situación les favorecería, entrarían al Tesoro nacional cuatrocientos millones de pesetas.

El Sr. Torrents defendió la ponencia explicando que no se habían adherido al voto particular del Sr. Doménech, por considerar difícil ó imposible el reconocimiento de las rentas por los signos exteriores, pues ni el inquilinato ni las declaraciones de los rentistas han dado jamás resultados.

La sesión última ó de clausura del Congreso se celebró el lunes 15 con bastante concurrencia de congresistas y no escasa de público, en las tribunas.—El Sr. Ferrer y Vidal pronunció un corto discurso para manifestar su complacencia por la importancia que habían rebastido las deliberaciones del mismo, y acto seguido el presidente Sr. Nicolau hizo en su extensa oración, el resumen de las cuestiones discutidas, pronunciando algunas patrióticas frases que fueron aplaudidas y augurando resultados positivos para el bien del país. Dió las gracias al Congreso por el favor que le había dispensado otorgándole la presidencia, y se levantó la sesión última del Congreso económico nacional.

(Gaceta Mercantil é Industrial.)

## SECCIÓN DE NOTICIAS.

No debe extrañar un caballero á quien no conocemos ni de nombre, que no demos cabida en nuestras columnas á un comunicado que nos remite fechado en Cuevas de Cañart, pretendiendo desvirtuar un suelto nuestro en que nos ocupábamos de la provisión de la secretaria de aquel Ayuntamiento que estaba vacante así como por voluntad popular.

Cuanto hemos dicho respecto á este y otros asuntos referentes á aquel desquiciado Ayuntamiento, está confirmado por la carta que nos ocupa, y en ella nos dice el comunicante, no solo que la secretaria se ha provisto en propiedad antes de espirar el plazo de la convocatoria, lo cual constituye una ilegalidad, sino que estando á fin del cuarto mes del año económico, todavía no se ha confeccionado el reparto de consumos, lo cual implica un trastorno grandísimo en la administración municipal, cuyos funestos resultados han de producir graves perjuicios á los vecinos del pueblo en general y á los contribuyentes en particular.

Sobre este último hecho llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda, para que averigüe quien es el causante de esta morosidad para hacerle responsable de los daños, y no yengan estos á redundar en perjuicio del contribuyente, que nada debe y lo suele pagar en definitiva.

También sabemos, que los contribuyentes han pagado con religiosa exactitud todos los impuestos que sobre ellos pesan, y esto no obstante, el Ayuntamiento no ha satisfecho un céntimo por sus obligaciones de Instrucción pública, del contingente provincial y no sabemos si debe también por consumos en lo referente al ejercicio que finó en 30 de junio, todo lo cual demuestra que en Cuevas de Cañart existe una administración detestable y merecedora de que las autoridades superiores, fijen en ello su atención, si

quieren evitar males sin cuento á aquellos vecinos, mercedores de otra suerte.

Ya ve el comunicante aludido si tenemos razón al ocuparnos con alguna frecuencia de aquel Ayuntamiento, y del que nos ocuparemos hasta que las cosas marchen como manda la ley, que á todos nos obliga.

—0—

Ha llegado hasta nosotros el rumor, de que para ocupar la vacante de diputado á Cortes en el distrito de Valderrobres que deja el Sr. Fernandez al ser nombrado para un alto destino en la isla de Cuba, se piensa en la candidatura de nuestro amigo D. Tomás M.<sup>a</sup> Ariño, que luchó en el de Montalbán obteniendo una brillantísima votación.

Mucho nos alegraríamos del triunfo de nuestro amigo, si la noticia se confirmase.

—0—

Por lo trascendental de las cuestiones que en él se han tratado y por el interés que puede tener para nuestros lectores, reproducimos en otro lugar un extracto de las últimas sesiones celebradas por el Congreso económico nacional que se ha celebrado en Barcelona, cuyo extracto tomamos de la importante revista que con el título de *Gaceta Mercantil é Industrial*, ve la luz en la capital del principado.

—0—

En el pabellón de Sevilla de la Exposición Universal de Barcelona, llaman justamente la atención del público, los aceites refinados y clasificados que en artística instalación expone el opulento labrador de Lora del Río (Sevilla) don José Gonzalo Pueto y que por su extraordinaria blancura y transparencia compiten con los mejores de Niza y Marsella.

—0—

Según nos aseguran personas que han llegado de Torremocha, aquel término municipal en la parte que dá al río Cella, se encuentra completamente empantanado hasta el extremo de que las aguas llegan hasta las mismas casas de la población.

Esto, aparte de los graves perjuicios que á los intereses de los vecinos de Torremocha ocasiona, hace tener fundadamente el temor de que se desarrolle en dicha población y en las inmediatas de Torreblanca y Alba, las enfermedades contagiosas propias de todo país pantanoso.

La causa de estos males consiste en que el ayuntamiento de Santa Eulalia, no quiere arreglar las márgenes del río en su término municipal, produciendo esta negligencia por las condiciones especiales del terreno, que las aguas abandonen su cauce natural y produzcan los pantanos de que nos venimos lamentando.

Abrigamos la seguridad de que en el momento en que el Sr. Gobernador se cerciore de la exactitud de los hechos que dejamos consignados, hará comprender al ayuntamiento de Santa Eulalia, que su negligencia no puede tolerarse hasta el extremo de perjudicar los intereses y salubridad de los pueblos inmediatos.

—0—

Por Real orden de 14 del actual, ha sido nombrado Fiel Contraste de pesas y medidas de esta provincia, el Ingeniero Industrial D. Indalecio Mayné Roig.

—0—

A las ocho de la mañana del último domingo, fué hallado, pendiente de una cuerda en una casa del pueblo de Cobatillas, el vecino del mismo José Sancho Herrero, casado, labrador y de treinta y tres años de edad.

El suicida llevó á cabo su extrema resolución, atando una cuerda al techo de la habitación donde dormía; ignorándose las causas que le han conducido á tal determinación.

—0—

Nueva próroga.

En atenta comunicación que se ha dignado remitirnos el Sr. Administrador de Impuestos y Propiedades, hemos visto que por R. O. de 24 del actual se ha prorogado el plazo para la adquisición voluntaria de cédulas personales, alcanzando éste hasta el 15 del próximo noviembre, finado el cual, se obligará á los morosos la

adquisición de aquellas con el recargo consiguiente.

Debe entenderse que dicha próroga como la anterior no solo alcanza á los vecinos de la capital como algunos habían supuesto, sino á todos los pueblos de la provincia.

Aconsejamos por última vez á aquellos que no hayan cumplido con este requisito, lo hagan antes de finalizar el plazo, para evitarse de este modo que por la vía ejecutiva tengan que pagar triplicado el referido impuesto.

—0—

Esta tarde tendrá lugar en nuestro circo tau-rino la anunciada novillada que debia haberse celebrado el domingo anterior y que hubo de ser suspendida por causa de la lluvia.

Celebraremos que el día no agüe la función y que los aficionados se diviertan.

—0—

Según escriben de Oran, el exceso de inmigración española que allí se nota este año, puede atribuirse solamente á la falta de trabajo en la provincia de Almería, como consecuencia natural de las inundaciones. Esto, unido al rigor que las autoridades francesas emplean para que no sean admitidos en los trabajos públicos á cargo de la municipalidad ó de la provincia los obreros que, siendo extranjeros, no soliciten la nacionalidad francesa, hace que su situación sea en extremo precaria.

Nos apresuraremos á hacerlo público, movidos del deseo de que los emigrantes de la provincia se convengan, antes de abandonar su patria, del error en que están creyendo encontrar en Oran más ventajas que en su propio país.

—0—

El juzgado del Mar de Valencia que instruye el proceso sobre el crimen de la calle de D. Ventura, ha librado una cédula citando á declarar al Sr. Hernandez Cart, amigo de la familia del interfecto, que recogió á las huérfanas momentos después de realizado el crimen.

Asimismo se han remitido tres exhortos á diferentes pueblos para evacuar ciertas citas.

El letrado Sr. Ronda, defensor del *Noy de les barbes*, ha presentado un escrito al juzgado pidiendo la práctica de nuevas diligencias conducentes á comprobar la inocencia de su patrocinado, para quien solicita la excarcelación.

—0—

Las siguientes noticias son de *El Globo*, que suele estar bien enterado de lo que ocurre en el campo carlista.

«*El Correo Español* seguirá por ahora teniendo toda la confianza de D. Carlos, y será su único órgano oficioso en Madrid. El Señor ha negado la autorización que algunos de sus leales solicitaron para publicar en Madrid otro diario defensor de su causa, por haberse enterado á tiempo, sin duda, de que se trataba de una nueva disidencia en germen. Pero como se gestionó la autorización á nombre de personas cuya adhesión y lealtad á D. Carlos no podían ser puestas en tela de juicio, se ha querido complacerlas autorizando la publicación del nuevo diario en Pamplona frente al neo católico protestante *El Tradicionalista*.

Con lo cual hay ya un pretexto legítimo para que la nueva disidencia surja.

No recordamos bien si hemos leído ú oído que al frente del nuevo diario se pondrá por algún tiempo el Sr. Marin.»

—0—

Ha sido denunciada *La Correspondencia* por la publicación del sumario del crimen de la calle de Fuencarral.

Sentimos muy sinceramente el percance de nuestro estimado colega, tanto más, cuanto si bien ha podido incurrir en alguna omisión legal, no creemos fuese perjudicial la publicidad que se proponía.

*El Liberal*, al examinar esta medida, dice que la publicidad que principia al abrirse el juicio no es tan absoluta como algunos creen; que *La Correspondencia* no pudo tener tiempo de copiar el sumario en las tres ó cuatro horas que mediaron entre el auto de que se trata y la salida á la calle del periódico noticiero; y que si la publicidad es ilimitada cuando la ley la establece, la publicidad por medio de la prensa se halla limitada por la necesidad de la autorización del tribunal, por no ser el proceso del dominio exclusivo de cada una de las partes.

De fijo que á *La Correspondencia* no con-vencen las piadosas razones de *El Liberal*.

—0—

La Administración subalterna de Lucena, provincia de Córdoba, fué robada en la noche del 22 del actual, llevándose los ladrones 4.000 pesetas.

Ha sido detenido un ordenanza, en quien recaen sospechas de ser autor del robo.

Y van dos.

SECCIÓN LITERARIA.

NO ME MIRES.

Vamos, es cosa probada,  
te lo juro muy formal,  
¡no me mires! tu mirada  
en vez de bien me hace mal.

Yo no sé, no me lo explico,  
más crece mi mal humor  
si me miras. Lo suplico:  
¡No me mires! ¡por favor!

No hay medio; de todos modos  
que me miras; á mi ver,  
me haces, niña padecer  
de todos modos, de todos.

Si me miras cariñosa,  
por ventura, alguna vez,  
si juego,—¡cosa graciosa!—  
*siempre me toca perder.*

Si con altivez me miras  
para darte lustre y tono;  
de pensar niña, en tus iras,  
pues francamente... *no como,*

Si me miras á hurtadillas,  
no me vale el cielo santo;  
me salgo de mis casillas  
y aquel día, ya... *no canto.*

Si á sostener tu mirada  
por valentía me atrevo  
cuando me miras airada;  
aquel día, pues... *no bebo.*

Si me miras recelosa,  
sol naciente, flor gentil,  
tiene bemoles la cosa...  
¡Ni el opio me hace dormir!

De tus miradas reniego  
pues si me miras, encanto,  
no duermo, pierdo sin fuego,  
ni como, bebo, ni canto.

Cese pues tu ostinación  
de mirarme; ¡vive Dios!  
si insistes, sin compasión,  
te azuzare mi *bull dog.*

PARA TU ALBUM.

A mi amiga la Señora E. G.

Tus ojos son mi consuelo,  
Pues destierran mis enojos;  
Vamos, que no voy al cielo  
Como no vayan tus ojos.

ALFENIQUE.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

en el Instituto de Teruel.

Mes de octubre de 1888.

Días.	Altura del barómetro reducido á 0.° y en mm. á las 9 de la mañana.	Temperatura del aire en grados centígrados.			Lluvia en milímetros.	Dirección del viento.
		Máximas.		Mínima.		
		Sol.	Somb. <sup>a</sup>			
25	668,1	24,7	19,5	7,5	«	S.
26	669,1	26,4	23 «	5,3	«	NE.
27	674,7	26,7	20,7	5,2	«	N.

# ANUNCIOS.

## Precios corrientes del mercado de ayer.

Chamorra de 29 reales fanega.  
 Trigo royo 25 id. id.  
 Candeal 27 id. id.  
 Jeja á 25 id. id.  
 Morcacho á 19 id. id.  
 Centeno á 17 id. id.  
 Cebada á 15 id. id.  
 Abena 15. id. id.  
 Harina de 1.ª 20 reales arroba.  
 Id. de 2.ª 18 id. id.  
 Arroz á 24 id. id.  
 Garbanzos de Castilla á 68 reales arroba.  
 Judias á 25 id. id.  
 Bacalao á 44 id. id.  
 Azucar blanco á 46 id. id.  
 Id. terciado á 40 id. id.  
 Aceite á 58 id. id.  
 Vino de Cariñena á 15 rs. el cántaro.  
 Id. del reino á 10 id. id.

## De cosecha propia.

Se vende vino clarete de las mejores condiciones, en la calle del Seminario, núm.º 5, bodega de

**CARLOS ASPAS,**

á 40 céntimos de peseta el jarro.

Tambien se vende al por mayor al precio de 11 reales cántaro.

## GANGA.

Se vende una mesa de billar por casi nada, bien á plazos ó al contado.

Para más detalles dirigirse á **D. Crispulo Moreno, calle de San Andrés, 35, principal.**

## A LAS MADRES

Haciendo uso del Regenerador Lácteo del Dr. Fernandez, además de asegurar mucha leche y de buenas condiciones, observarán sus maravillosos efectos como gran tónico del organismo, consiguiendo con esto criar á sus hijos y asegurar sus preciosas vidas.

**Farmacia de E. Soriano,**

Plaza de S. Juan, 3.

## A LOS JUECES MUNICIPALES

Ley del Jurado con extensas notas criticas y completos formularios para la confección de las listas de Jurados, por DON MARIANO POZO Y MAZZETTI, Presidente de la Audiencia de Tortosa y D. CARLOS LAGO, Vice-Secretario del mismo tribunal.

Obra indispensable á los Jueces de Instrucción, Jueces y Fiscales municipales, Abogados Secretarios judiciales y demás personas que por su cargo ó profesión necesiten consultar est, importantísima Ley.

Se halla de venta al precio de 3 pesetas ejemplar en la Administración é imprenta de este periódico. Se remite franco de porte fuera de la capital, acompañando al pedido el importe de cada ejemplar en sellos de correo.

Carrasco 18, **PEDRO CLEMENTE,** Carrasco 18.

Corresponsal de importantes casas editoriales de Madrid y provincias.  
 Depósito de Modelación impresa para Ayuntamientos, Recaudadores de Contribuciones y Juzgados Municipales del acreditado establecimiento tipográfico-editorial

DE D. ANTERO CONCHA, DE GUADALAJARA.

Centro de suscripciones á Periódicos, Obras y Revistas.

Representante de la Agencia de seguros *La Unión y El Fenix Español*, ambas reunidas.

Centro de suscripción en esta provincia de la *Biblioteca*

**PARA TODO EL MUNDO.**

REVISTA SEMANAL CÓMICA, ILUSTRADA Y CON RIBETES DE SERIA.

Carrasco 18, **PEDRO CLEMENTE,** Carrasco 18.

## LA CONCORDIA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO,

á cargo de

**Joaquin Castillo,**

Plaza de Bolanar. 18,

En este Establecimiento se hacen con puntualidad y esmero toda clase de trabajos en modelación, facturas, tarjetas de visita, esquelas de defunción etc., á precios sumamente económicos.

LA reputada profesora de 1.ª enseñanza, D.ª María Ejido, tiene el gusto de ofrecer al público su Colegio de niñas, establecido en la calle de las Murallas, núm. 5.

En dicho establecimiento, se cursarán las asignaturas que abraza el programa oficial de 1.ª enseñanza elemental, así como las labores propias del sexo.

La mencionada señora profesora, aparte de esto, se dedicará á dar lecciones de idioma francés.

SE vende leche de burra en casa de Juan Marqués, Carrel, Ollerias del Calvario número 6.

SIN COMPETENCIA.

BAZAR DE NOVEDADES

DE

**SANTOS LARTIGA,**

**TERUEL.**

Gran surtido en géneros de quincalla, paquetería, abanicos, guantes, mitones, medias, calcetines, bordados, puntillas, perfumería, objetos de escritorio, loza y cristal á precios de fábrica.

Corsés para señora en saten fino, listados, desde 2 pesetas en adelante.

SIN COMPETENCIA.